



Ayuntamiento de Torrecaballeros

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	14 de julio de 2022
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21.25 horas
Lugar	Salón de plenos
Presidida por	Rubén García de Andrés
Secretario	Aurora Vicente Cancio

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 14 de julio de 2022, se reunió el Pleno del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, Dña. Marta Herranz Guerra, Dña. María Llorente Bonilla y D. Luis Mariano de Diego Arcones. No asisten Dña. Esther García Barrio, D. Ismael García Hammad y D. Pedro José Burgos Burgos. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, Secretaria del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde excusa la ausencia de los tres concejales, Dña. Esther García Barrio y D. Ismael García Hammad por encontrarse fuera del municipio y D. Pedro José Burgos Burgos por motivos laborales.

Se propone comenzar este Pleno, en nombre de los dos grupos municipales, guardando un minuto de silencio. Ayer se cumplieron 25 años del asesinato del concejal Miguel Ángel Blanco por ETA, con ese motivo la Federación Regional de Municipios y Provincias ayer convocó a los Ayuntamientos a guardar un minuto de silencio en las puertas de los Ayuntamientos en el día de ayer. Lógicamente en los municipios de menor tamaño, como puede ser el nuestro, un día de diario esto es bastante complicado, realizar este tipo de convocatorias, pero creo que es el momento oportuno de convocar este minuto de silencio en homenaje y reconocimiento a todas las víctimas del terrorismo y como muestra de solidaridad, con todas las víctimas y en repulsa firme y contundente de cualquier clase de acto terrorista.

A continuación, declarada abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:



Ayuntamiento de Torrecaballeros

A) PARTE RESOLUTIVA

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2022.

No se formula reparo alguno y el acta queda aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

II. Declaración Institucional con motivo de la celebración el 28 de junio, del Día Internacional del Orgullo LGTBI+

El Sr. Alcalde indica, por acuerdo de los dos grupos municipales, hacemos nuestra una Declaración Institucional que se aprobó también en Diputación provincial, en el Pleno del pasado mes de junio, en el que además de aprobarse, los grupos políticos de Diputación propusieron, invitar y cito textualmente "Invitamos a todos los Ayuntamientos de nuestra provincia a adherirse a esta Declaración Institucional y sumarse a la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género". Nosotros nos sumamos a esta Declaración Institucional y haremos llegar la certificación de la misma a Diputación.

"Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI+ son derechos humanos y, por ello, debemos trabajar en favor de un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El **Día Internacional del Orgullo LGTBI+**, también conocido como **Día del Orgullo Gay**, se celebra cada año el 28 de junio a través de una serie de eventos que tienen como finalidad visibilizar la lucha por la igualdad y la dignidad que las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales llevan a cabo durante todo el año. Este día se celebra el 28 de junio debido a la conmemoración de los disturbios de Stone Wall (Nueva York, EEUU) ocurridos en el año 1969, que marcaron el inicio del movimiento de liberación homosexual.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones, para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.

Si bien es cierto que, tanto en el ámbito internacional como europeo (España ha sido, y es, pionera en el reconocimiento de derechos a los colectivos LGTBI+) se han realizado importantes avances legislativos en esta materia, no conviene olvidar que hay que seguir protegiendo los derechos sociales conseguidos, puesto que cualquier cambio social puede generar retrocesos. En este sentido, en marzo del año pasado el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente. Sin embargo, los gobiernos de muchos países del mundo, también de nuestro entorno, se oponen a la igualdad de derechos para las parejas del mismo sexo, persiguiendo y criminalizando así la diversidad sexual por parte de leyes y autoridades.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las



Ayuntamiento de Torrecaballeros

personas LGTBI+ y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Este año se quiere llamar la atención sobre el incremento de la violencia homófoba sufrida por las personas pertenecientes a los colectivos LGTBI+. La mitad de las parejas pertenecientes a estos colectivos no se dan la mano en público y un 20% evita determinados lugares debido al miedo y a la discriminación que todavía hoy sufren. El informe, elaborado por el Observatorio contra la Homofobia y presentado en noviembre de 2021, destaca que las personas LGTBI+ siguen sufriendo discriminación en muchos aspectos, de hecho, un 42% de las mismas asegura haber vivido un episodio de discriminación en el último año.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchando, haciendo un muro para concienciar a la sociedad de que todas las personas, sin importar su identidad u orientación sexual, puedan ejercer sin miedo todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En 2022 se conmemora el 30º aniversario del Euro Pride (1992-2022). Con el lema propuesto por la ONU '**Nuestros Cuerpos, Nuestras Vidas, Nuestros Derechos**', las organizaciones internacionales para la defensa de los derechos del colectivo LGTBI, reclaman el derecho de todas las personas a expresar libremente la orientación y la identidad sexual sin sufrir por ello ningún tipo de violencia ni discriminación. El reconocimiento de la diversidad y la protección de derechos que conlleva requieren del compromiso de la sociedad civil y de todas las instituciones. La diversidad es un síntoma de buena salud democrática y de avance social.

Promover la tolerancia, la igualdad de derechos ante la ley, la no discriminación y la dignidad de las personas LGTBI+ es el motivo por el que la Diputación de Segovia quiere mostrar su apoyo este día.

Por todo ello,

- Reforzamos un año más nuestro compromiso con esta comunidad, señalando la necesidad de luchar contra todo tipo de comportamientos homófobos y apostando por una provincia inclusiva y tolerante, en coherencia con los Derechos humanos, los preceptos constitucionales y el objetivo de desarrollo sostenible número 10 de la Agenda 2030, que persigue la reducción de las desigualdades, en este caso las que afectan al colectivo LGTBI+.

- Mostramos nuestro compromiso de continuar en la promoción de políticas y actitudes que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad, que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y muestre su rechazo a las mismas.

- Invitamos a todos los Ayuntamientos de nuestra provincia a adherirse a esta Declaración Institucional y sumarse a la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género".

El Sr. Alcalde da las gracias a los dos grupos por sumarnos en esta declaración.

III. Aprobación de la Cuenta General de 2021



Ayuntamiento de Torrecaballeros

El Sr. Alcalde da lectura al Acuerdo que viene dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad y ha pasado el trámite preceptivo de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dada cuenta del expediente de la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente, en el que consta que la Secretaria-Interventora procedió a la formación de la misma, juntamente con toda su documentación anexa y con sus correspondientes informes preceptivos en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Consta que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 5 de mayo de 2022 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2021, favorable a su aprobación definitiva.

Posteriormente, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 56 de fecha 11 de mayo de 2022, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha Comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se presentara ninguna a tenor del certificado emitido por la Secretaría de la Corporación.

La Corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propone al Pleno el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021 de esta Entidad.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización que corresponde al Consejo de Cuentas de Castilla y León de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

El Sr. Alcalde da la palabra a los grupos a lo que interviene el Sr. Tamayo, para puntualizar dos cifras que vienen reflejadas en el informe. Hemos tenido un presupuesto que ascendía a 1.203.071,71 € que tras sucesivas ampliaciones que hemos realizado a lo largo del año, ascendiendo a 1.298.504,04 €. En el capítulo de gastos se han completado casi el 90 % y en los Ingresos presupuestados se han llegado a un nivel de ingresos reales de lo presupuestado a un 94,16 %, lo cual habla de lo ajustados que están nuestros presupuestos a la realidad. Hemos cerrado con un remanente de tesorería para posibles y futuras inversiones de 350.560,95 €.

El Sr. Alcalde si son dos cifras, sobre todo la del grado de cumplimiento, en un ejercicio 2021 también complicado, marcado por la pandemia y por los diferentes ajustes que tuvimos que llevar a cabo, es un porcentaje de acierto.

La Sra. Llorente no tiene intervenciones.

El acuerdo queda aprobado por unanimidad con los votos favorables de los 6 concejales presentes.

El Sr. Alcalde quiere que conste en acta el agradecimiento a la Sra. Secretaria por



Ayuntamiento de Torrecaballeros

la documentación y por cumplir los plazos a rajatabla.

IV. Depuración de saldos no presupuestarios de ejercicios cerrados

El Sr. Alcalde indica que es un punto que viene dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas. Es una "puesta al día" de la contabilidad para pulirla y pasa a dar lectura del acuerdo:

Visto que, con fecha 9 de mayo de 2022 y mediante Providencia de Alcaldía, se solicitó informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno a propuesta de la Comisión Especial de Cuentas el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias para su posterior modificación o baja en los términos propuestos en el Informe de la secretaria interventora y que quedaría como sigue:

Listado de Conceptos No Presupuestarios aplicando la depuración de saldos:

CNP	Descripción	Saldo inicial Deudor	Saldo inicial Acreedor
10002	SALDO DEUDOR DE LA CUENTA 40001	0,00	0,00
10020	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	0,00	0,00
10042	DEUDORES POR IVA	1.319,39	0,00
20001	IRPF RETENCION TRABAJO PERSONAL	0,00	5.892,72
20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SS	0,00	6.201,03
20049	ACREEDORES POR IVA	0,00	106,02
20080	FIANZAS DE EJECUCIÓN DE OBRAS	0,00	830,00
20100	DEPOSITOS DE PARTICULARES A C/P	0,00	7.359,93
20500	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	0,00
70800	OTROS VALORES EN DEPOSITO	17.611,98	0,00
90001	HP IVA SOPORTADO	436,80	0,00
91001	HP IVA REPERCUTIVO	0,00	2.195,97

SEGUNDO. Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias señalada.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Llorente que quiere agradecer el trabajo a la Sra. Secretaria el trabajo realizado, porque buscar fallos en los asientos contables es



Ayuntamiento de Torrecaballeros

un trabajo bastante desagradable y tedioso.

Interviene el Sr. Tamayo para realizar el mismo agradecimiento a la Sra. Secretaria. Después de hacer un saneamiento financiero ahora había que dar este paso, saneamiento de cuentas, y que sea un fiel reflejo de la actividad económica del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da las gracias a los portavoces de ambos grupos por dictaminar favorablemente en la Comisión de Hacienda esta depuración de saldos y por ser conscientes del enorme trabajo esta operación.

El acuerdo queda aprobado por unanimidad por los 6 concejales presentes en el Pleno.

V. Aprobación inicial de Modificación de Ordenanza reguladora del funcionamiento de la Escuela Infantil

El Sr. Alcalde indica que es un punto que viene dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, por 6 votos a favor del grupo municipal socialista y 3 abstenciones del grupo municipal popular. Se trata de una adecuación de las tasas de la Escuela Infantil a requerimiento del programa CRECEMOS, que coordina la Diputación Provincial, que nos establece un determinado tipo de ayudas para la escuela Infantil. Nos han hecho unas consideraciones en cuanto a determinados límites en los precios. Si bien es cierto hoy cumplimos este mandato legal, pero estamos pendientes de ese acuerdo entre Diputación y la Junta de Castilla y León para la gratuidad de 2 a 3 años, y de saber si es compatible o no con el programa CRECEMOS.

Pasa a dar lectura al acuerdo.

A la vista de los antecedentes existentes en el expediente y realizada la tramitación legalmente establecida, con el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se propone al Pleno el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Precio Público de la Escuela Infantil Pública con la redacción que a continuación se recoge:

“ARTICULO 4. Cuantía.

La cuantía de los derechos a percibir por el precio público a partir del día 1 de septiembre de 2022 será la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO
MATRÍCULA Cantidad máxima por cada plaza y curso completo	115,00 €
Cuota de estancia en el centro infantil, de lunes a viernes, 8 horas diarias , en horario de 7 a 15 horas	105,00 €/mes



Ayuntamiento de Torrecaballeros

Cuota de estancia en el centro infantil, de lunes a viernes, 7 horas diarias , en horario de 8 a 15 horas		92,00 €/mes
Cuota de estancia en el centro infantil, de lunes a viernes, 6 horas diarias , en horario de 8:00 a 14.00 horas o de 9:00 a 15 horas		79,00 €/mes
Cuota de estancia en el centro infantil, de lunes a viernes, 5 horas diarias , en horario de 9 a 14 horas		66,00 €/mes
Cuota de estancia en el centro infantil, de lunes a viernes, 4 horas diarias , en horario de 10 a 14 horas		53,00 €/mes
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS / MES	COMEDOR Cantidad máxima por cada plaza ocupada y mes durante los 11 meses de duración de cada curso (septiembre a julio ambos inclusive)	77,85 €
	DESAYUNO O MERIENDA Cantidad máxima por cada plaza ocupada y mes durante los 11 meses de duración de cada curso (septiembre a julio ambos inclusive)	15,57 €
	HORA EXTRA Cantidad máxima por cada hora fuera del horario de 08:00 a 15:00 horas y día durante los 11 meses de duración de cada curso (septiembre a julio ambos inclusive). Se podrán fraccionar en ½ horas.	30,00 €
HORA EXTRA PUNTUAL EXTRAORDINARIA / DÍA Cantidad máxima por cada hora fuera del horario de 08:00 a 15:00 horas y día, durante los 11 meses de duración de cada curso (septiembre a julio ambos inclusive)		10,00
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA DÍAS PUNTUALES	DESAYUNO O MERIENDA	2,00 €
	COMIDA	10,00 €

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al ALCALDE para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.



Ayuntamiento de Torrecaballeros

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Llorente que indica que, aunque la Comisión fue el jueves pasado, nuestra abstención fue por falta de información. Aunque ayer se me informó sobre la reunión con Educación, me sigue pareciendo que sigue faltando información y que es una modificación que dentro de un mes vamos a tener que hacer una modificación sobre esta modificación que estamos haciendo. No tenemos datos fiables de lo que nos va a costar la gratuidad de 2 a 3 años. Interviene el Sr. Alcalde para hacer hincapié en que la falta de información no es por parte del equipo de gobierno hacia el grupo municipal popular, sino la que tenemos toda la Corporación por la Junta de Castilla y León. Gracias por su intervención y veremos en que queda todo este tema de la gratuidad de 2 a 3 años.

Interviene el Sr. Tamayo para indicar que es una modificación que tenemos que hacer por una norma de obligado cumplimiento, si no la hacemos no recibiríamos la subvención de CRECEMOS, pero como bien decía la Sra. Llorente, nos tendremos que reunir para volver a modificarla.

El acuerdo queda aprobado por 4 votos a favor del grupo municipal socialista y 2 abstenciones del grupo municipal popular.

VI. Mociones

No se han presentado en tiempo y forma.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

VII. Informe de Alcaldía

El Sr. Alcalde pasa a detallar las cuestiones más importantes desde el último Pleno ordinario siguiente un orden cronológico:

27-29 MAYO: EXPOSICIÓN BESTIARIUM en el Esquileo de Cabanillas. Con gran éxito y afluencia de público, tanto en la exposición, como en los Talleres y las ponencias.

27 mayo: Llevamos a cabo selección de personal. Ante la ausencia del Plan de Empleo de la Junta que incomprensiblemente este año no ha convocado, procedimos a contratar un operario con fondos propios del Ayuntamiento. Como es habitual en el proceso de selección estuvimos presentes representantes de los dos grupos políticos que conformamos la corporación. El operario inició su contrato el 6 de junio hasta el 5 de diciembre.

2 junio: Consejo Directivo Mancomunidad. Consejos Directivos el 2 de junio y otro más el 12 de julio. Asimismo, se celebró Asamblea el 13 de junio. En los Consejos Directivos se han tratado diversos asuntos en relación al cumplimiento de la sentencia judicial para retrotraer el procedimiento de adjudicación del mantenimiento de la ETAP al momento de la valoración de ofertas. Una vez realizado la empresa adjudicataria ha resultado Plaseges que ya está llevando a cabo dicho mantenimiento. Asimismo, se ha planteado la necesidad de contratar un auxiliar administrativo, cuestión que en la



Ayuntamiento de Torrecaballeros

Asamblea se dejó sin aprobar a petición de este Ayuntamiento pues no se había incluido en el orden del día la preceptiva modificación presupuestaria para contemplar la partida necesaria tanto para el salario como para la cotización a la Seguridad Social.

También se va a proceder ya a la adjudicación de las obras que ha exigido la CHD en el inicio de la cacera para medir el caudal y se ha acordado solicitar una reunión con la Confederación en relación al requerimiento sobre actualización de las hectáreas para las que se autorizó en su día la concesión.

En este punto quisiera informarles de que el embalse está 25 centímetros por debajo del límite máximo, tal y como se nos informó en el Consejo Directivo del pasado martes.

4 junio. Fin de curso Escuela Municipal Danza con un recital en el Centro Cultural.

5 junio. Día Mundial Medio Ambiente: Taller de charca que se realizó en las charcas de Cabanillas que limpiamos y recuperamos hace dos años.

12 junio Marcha Sexmos. Con más de 300 participantes. Quiero agradecer al Club Sexmeros por la organización. Una actividad que fue todo un éxito y que acogimos en nuestra localidad toda vez que la localidad cabeza del Sexmo de San Lorenzo al que como todos ustedes pertenecemos, Brieva, no tenía infraestructura ni espacio suficiente para acoger la salida y llegada de la prueba ciclista. Desde el Ayuntamiento pusimos a disposición de la organización toda la zona deportiva, el Centro Cultural y las instalaciones de la Piscina Municipal.

14 junio. Asamblea General de SEGOVIA SUR. Para la preceptiva aprobación de las cuentas de 2021 y el presupuesto de 2022.

15 junio: Graduación de los alumnos de sexto que acaban su estancia en nuestro Colegio. Como en años anteriores, el Ayuntamiento les hizo entrega de un pequeño detalle de recuerdo. Unos días después tuvo lugar la entrega de los premios del Concurso de dibujo escolar que como ustedes saben organizamos desde el Ayuntamiento en colaboración con el Colegio. El dibujo ganador del concurso es el que ilustrará el cartel de las fiestas y el programa. En el jurado estuvimos presentes miembros de los dos grupos políticos que conformamos la Corporación así como un representante de Otter y nuestro vecino Cristian Hugo y a quienes agradecemos su colaboración.

17 junio: Charla informativa y visita guiada al Jardín de la Fresneda para dar a conocer el proyecto que se está desarrollando en esta zona verde de nuestro municipio.

18 junio. Como es tradicional el sábado anterior a San Juan se desarrolló el Día de la Creación para la limpieza de la Cacera de San Medel de la que han de participar, Brieva, Basardilla, Adrada de Pirón, Santo Domingo de Pirón, Torrecaballeros, La Aldehuela, Cabanillas, Espirido, Tizneros y La Higuera.

Lamentablemente este año tampoco ha asistido ni un solo ganadero de Torrecaballeros, La Aldehuela ni Cabanillas. Una situación lamentable.

28 junio: Consejo Escolar. Asistió la señora García Barrio, que como saben es la representante del Ayuntamiento en este órgano.

Llegada etapa Vuelta Ciclista a Segovia. Un año más colaboramos con la Unión Ciclista de Segovia para traer a nuestro municipio la llegada de una etapa. Apuesta por el ciclismo que continúa desde que llegamos a la Alcaldía en 2015 con la organización,



Ayuntamiento de Torrecaballeros

que recuperamos este año en septiembre después de dos años de parón por la pandemia, del Trofeo de Escuelas de Ciclismo Torrecaballeros.

Colaboración con Fundación Personas-Segovia APADEFIM para la recogida de tapones de plástico. Hemos instalado 3 recipientes para la recogida de tapones en Torrecaballeros, La Aldehuela y Cabanillas.

30 junio Consorcio Provincial Medio Ambiente al que asistió el señor Tamayo, que como todos ustedes saben es el representante del Ayuntamiento en dicho órgano.

Programa Conciliamos: Como saben desde el Ayuntamiento nos adherimos un año más a este programa de la Junta para llevar a cabo un campamento de verano en las instalaciones del Colegio. Ha tenido mucha aceptación y hay participantes tanto en el primer como en el segundo periodo con más de una veintena de niños. De momento, desde comenzó el 24 de junio y hasta el 7 de agosto hay participantes. Mañana día 15 de julio se abre el periodo de inscripción para las semanas comprendidas entre el 8 y el 31 de agosto.

Semana Cultural: después de los dos años de obligado parón por la pandemia recuperamos el formato y la programación de la Semana Cultural en el mes de julio. En esta edición se desarrollará desde mañana día 15 de julio y hasta el próximo domingo 24 con más de una veintena de actividades para todos los públicos: talleres infantiles y familiares, actuaciones musicales de primer nivel, la tradicional marcha de la luna llena y Torreroockfest. En relación precisamente a este festival, quisiera destacar que este año se amplía con más actuaciones y una exposición fotográfica que tendrá lugar en el Centro Cultural.

Como ustedes saben, este festival está organizado por el Bar Cruce de Caminos y todos los años colaboramos desde el Ayuntamiento financiando parte de los gastos. Este año, dicha colaboración se incrementa y en coordinación y colaboración con José Burgos, participamos en la convocatoria de subvenciones de la Diputación para festivales de música. El Sr. Alcalde quiere agradecer a José Burgos por la organización de este tipo de iniciativas. Nos han concedido la ayuda y el Ayuntamiento financiará además otros gastos. Todo ello con el objetivo de que el festival siga creciendo y de que se logre la mayor recaudación posible para el fin solidario que este año es AFA-Segovia.

Quiero agradecer el trabajo y el tesón del concejal de Cultura, señor Tamayo, para organizar la Semana Cultural y felicitarle por el gran nivel de las propuestas.

Apertura temporada piscina tras la aprobación de la nueva concesión. Recordar las inversiones en la renovación de todas las albardillas perimetrales tanto del vaso de adultos como el infantil, renovación de todas las duchas y de todas las sombrillas de brezo.

9 de julio: Taller Cuentos para la Igualdad. Dentro del programa "Viernes para la Igualdad" organizado por la concejalía de igualdad que dirige la señora Herranz se ha desarrollado la primera de las actividades con una notable asistencia. La segunda de las actividades se desarrollará en Cabanillas el próximo 16 de septiembre: "Taller de comic con perspectiva de género". Gracias, a la concejala por su trabajo y dedicación no sólo en esta actividad sino en todas las relacionadas con el área. Apuntar también que, financiado con los fondos del Pacto de Estado contra la violencia machista, se han adquirido e instalado unos bancos morados con la frase "Vuelta alto y libre", la misma que luce en el mural de la igualdad del frontón. Una iniciativa para continuar reivindicando desde nuestro municipio la lucha por la igualdad y contra la violencia machista; una reivindicación más necesaria que nunca ante la proliferación del



Ayuntamiento de Torrecaballeros

negacionismo del que hace la gala la extrema derecha, más aún cuando los hacen desde determinadas instituciones. Quiero hacer un apunte, este programa de "Viernes por la Igualdad" es un programa para acceder a una convocatoria puesta en marcha por la Unidad de Igualdad de la Diputación provincial. Propusimos 3 actividades y nos dieron el visto bueno a dos, son las que llevaremos a cabo. La ayuda de la Diputación no cubre todo el gasto, pero sí que vamos a realizar las dos, para continuar reivindicando esta importante lucha.

El 12 de julio tuvimos una reunión telemática con la Dirección provincial de Educación sobre la gratuidad de 2 a 3 años que pone en marcha la Junta de Castilla y León. No podemos afirmar que tengan todas las cuestiones claras, ni muchísimo menos, pero en cuanto a las cuestiones que nos dejaron claras es que los Ayuntamientos recibiremos 41.409,59 € al año por unidad de niños de 2 a 3 años, consideran ellos unidad un mínimo de 3 niños. Los municipios que no tienen escuela infantil lo pueden implantar en los colegios. Se nos dará esta cantidad anualmente, en dos pagos. La gratuidad es solo para 5 horas al día y durante el calendario escolar. Trasladar a la escuela infantil un periodo lectivo normal de un colegio. Estamos obligados a tener dos técnicos y un maestro en esta unidad. Las funciones del maestro es preparar la programación educativa, que tiene que ser visada por Educación y supervisar su cumplimiento. La duda es que no saben si es complementario con el programa CRECEMOS. Estamos pendientes de una reunión con Diputación para que nos indiquen como quedaría.

Sobre las obras realizadas: zona deportiva. Obra calle La Fuente, Fuentes de Cabanillas y Ruta Cicloturista "Otter de Caballeros" (precisamente hoy se están colocando los carteles informativos con los códigos QR.

Y sobre las Subvenciones:

Justificación de mobiliario urbano y vialidad invernal realizada correctamente y ya hemos recibido el ingreso de ambas.

El 6 de junio se publicó la convocatoria para subvenciones del Parque Nacional Sierra de Guadarrama en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se trata de una subvención por la que nos han asignado 48.711,64 euros. El proyecto ha de ser presentado antes del 1 de agosto. En este caso estamos elaborando un proyecto de rehabilitación de la Casa Barrio de Cabanillas.

Cuadrillas Forestales de la Diputación: solicitadas el primer día hábil para solicitarlas, que fue el 27 de junio. El plazo se abría a las 10. La solicitud fue presentada a las 10:03, pero aún no nos las han enviado. En teoría, la Diputación iba a enviar esas cuadrillas en riguroso orden de recepción de las solicitudes.

Aún pendientes de la convocatoria del programa ELEX por parte de la Junta de Castilla y León. (Es la convocatoria de subvenciones para la contratación de personas con discapacidad). Todos los años la hemos solicitado y se nos ha concedido pero este año, lamentablemente, a día de hoy no se ha convocado. Únicamente se han publicado las bases reguladoras. Para que se hagan una idea del retraso que lleva la Junta, la convocatoria de esta subvención se publicó el año pasado en el mes de mayo.

El 4 de julio se ha publicado la convocatoria para la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural (ELTUR 2022)., Estamos preparando la memoria que exigen para proceder a solicitar esta subvención.



Ayuntamiento de Torrecaballeros

Fondo Cooperación Territorial. La Junta ha publicado los días 6 y 7 de julio la resolución por la que se distribuyen estos fondos. Lamentablemente siguen siendo condicionados y finalistas. Se nos han adjudicado 21.267,21 euros. Y solo se nos da de plazo hasta el 18 de julio para preparar la memoria y enviar la documentación, que es bastante extensa. Lo curioso, si me permiten la expresión es que el plazo de presentación expira el 18 de julio y a día de hoy, 14 de julio, la Junta no ha habilitado en la plataforma Tramitacyl, que es donde nos obliga a presentarlo, la aplicación. Nosotros hemos procedido a su presentación a través del sistema SIR tanto a la consejería de Presidencia, que es el departamento responsable de estos fondos, como a la Delegación Territorial de la Junta en Segovia, además de remitir dicha documentación por mail a esta Delegación para que conste la entrega en tiempo y forma.

La inversión propuesta a realizar con estos fondos es la segunda fase de la pavimentación de la calle Fuente en Cabanillas.

Se nos exige además cofinanciación, es decir, la Junta aporta esa cantidad y el Ayuntamiento ha de aportar, como mínimo, un 25 % de esa cantidad. Así las cosas, el proyecto presentado por este Ayuntamiento asciende a 35.283,13 euros.

El Sr. Alcalde quiere que conste en acta el agradecimiento al técnico y a la Sra. Secretaria por haber elaborado en tiempo y forma la documentación.

El Sr. Tamayo hace una puntualización, sobre el último punto, sobre los fondos de la Junta de Castilla y León que nos han adjudicado, realmente no nos han adjudicado nada, es lo que nos corresponde por la participación en los ingresos del Estado, antes eran fondos no finalistas, ahora lo complican. El Sr. Alcalde corrobora que no son fondos a mayores ni subvenciones que nos da la Junta, son los fondos que nos corresponden a los Ayuntamiento en base a la financiación local.

VIII. Decretos

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión en que se dio cuenta, la ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2022:

Decreto núm. 40/2022.- Por el que se autoriza a RSS la modificación en obra de construcción de vivienda unifamiliar sita en C/ Camino del Molino, 22 de Torrecaballeros.

Decreto núm. 41/2022.- Por el que el Ayuntamiento queda enterado de comunicación realizada para ejercer el uso de ganadería extensiva y pastoreo con 3 caballos a JLLIH en parcelas 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 157 y 171 del Polígono 13 de Cabanillas del Monte.

Decreto núm. 42/2022.- Por el que se autoriza a JAGL la construcción de vivienda unifamiliar, garaje y piscina sita en C/ Cantueso, c.v. C/ Plantío y C/ Eras, 24 de Torrecaballeros, previo pago de 8.157,69 € por ICIO y el enganche a las redes generales de agua, saneamiento y depuración, previo pago de 315,21 € en concepto de tasas.

Decreto núm. 43/2022.- Por el que el Ayuntamiento queda enterado de la comunicación realizada por MTRY respecto a tala de árbol sito en C/ Darwin, 4 de Torrecaballeros.



Ayuntamiento de Torrecaballeros

Decreto núm. 44/2022.- Por el que se adjudica el contrato de concesión de servicios de la explotación de piscina municipal, bar e instalaciones anexas, a GPP por un canon anual de 788,00 €.

Decreto núm. 45/2022.- Por el que se contrata con OPYSER URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L. la celebración del contrato de obras para la pavimentación parcial de la C/ La Fuente de Cabanillas del Monte, por importe de 45.973,95 €.

Decreto núm. 46/2022.- Por el que se aprueban 28 facturas por importe de 16.120,42 €.

Decreto núm. 47/2022.- Por el que se aprueban 18 facturas por importe de 13.058,71 €.

Decreto núm. 48/2022.- Por el que se requiere al titular del vehículo con matrícula 1841-GHB para proceder a su retirada de la vía pública.

Decreto núm. 49/2022.- Por el que se declara desierta la licitación para la adjudicación de la concesión de uso y aprovechamiento del quiosco bar sito en Las Pozas de Torrecaballeros al haber renunciado los dos licitadores.

Decreto núm. 50/2022.- Decreto anulado por error informático.

Decreto núm. 51/2022.- Por el que se aprueba el expediente para la adjudicación de la concesión del quiosco bar sito en el parque de Las Pozas de Torrecaballeros.

Decreto núm. 52/2022.- Por el que se aprueban 50 facturas por importe de 46.504,17 €.

Decreto núm. 53/2022.- Por el que se aprueban 4 facturas por importe de 10.866,65 €.

Decreto núm. 54/2022.- Por el que el Ayuntamiento queda enterado de la comunicación realizada por CP RESIDENCIAL TORRECABALLEROS respecto a tala de árbol situado junto a la piscina.

Decreto núm. 55/2022.- Por el que se aprueban 21 facturas por importe de 21.645,43 €.

Decreto núm. 56/2022.- Por el que se reconoce a AGC la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 100 % para el vehículo con matrícula: M-1378-UY.

Decreto núm. 57/2022.- Por el que se delegan las funciones de Alcaldía en la Teniente de Alcalde Dña. Marta Herranz Guerra a efectos de celebración de boda el día 25 de junio.

Decreto núm. 58/2022.- Por el que se adjudica el contrato de concesión demanial de uso y aprovechamiento del quiosco bar sito en Las Pozas de Torrecaballeros, a YERR por un canon anual de 900,00 €.

Decreto núm. 59/2022.- Por el que se reconoce a MSMG la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 100 % para el vehículo con matrícula: M-1713-WT.

Decreto núm. 60/2022.- Por el que se reconoce a AGM la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 100 % para los vehículos con matrículas: SG-1213-H, SG-6702-E y M-3639-NC.



Ayuntamiento de Torrecaballeros

Decreto núm. 61/2022.- Por el que se solicita subvención para financiar la actuación denominada HIDROTURISMO por importe de 29.899,10 € a la Dirección General de turismo de la Junta de Castilla y León.

Decreto núm. 62/2022.- Por el que se autoriza a JMLIH la construcción de vivienda unifamiliar con garaje sita en C/ Parque, 14 de Torrecaballeros, previo pago de 5.502,77 € por ICIO y el enganche a las redes generales de agua, saneamiento y depuración, previo pago de 315,21 € en concepto de tasas.

El Sr. Alcalde quiere realizar tres puntualizaciones por aclarar, al hilo de la lectura de los Decretos. La primera de ellas en relación a varios decretos de aprobación de facturas, en ese afán de mayor claridad contable presupuestaria, todas las facturas se registran vía telemática, las empresas están obligadas a hacerlo y hay que hacer la correspondiente aprobación y aceptación conjunta de esas facturas. Por otra parte, quería aclarar porque en el apartado del informe de Alcaldía, sobre las subvenciones, no he mencionado otra convocatoria de la Junta de Castilla y León para mejora de infraestructuras turísticas con un proyecto denominado "Hidroturismo" por un importe que asciende casi a 30.000 €, no lo había señalado en el informe. Y, por último, no hice referencia en el informe de Alcaldía del conato de incendio del otro día, todo parece indicar que fue una imprudencia en la realización de unas obras y quiero agradecer la rápida actuación de los vecinos más cercanos al lugar, los agentes medioambientales, Saemer, bomberos, concejales, a la Sra. Llorente, al Sr. Burgos y al Sr. Tamayo. Insistir en el llamamiento a la prudencia ya que la situación está bastante complicada.

El Pleno se da por enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

- Interviene la **Sra. Llorente**, al hilo del último tema tratado, el incendio del último día, volver a pedir como hicimos en Plenos anteriores, un plan de actuación y que se tenga en el camión del Ayuntamiento el material necesario para no perder el tiempo en ir a la depuradora a por los utensilios. Contesta el Sr. Alcalde para indicar que precisamente se pudo actuar con rapidez porque el material del Ayuntamiento está repartido, en este caso, en El Rancho. No tengo ningún inconveniente en protocolizar un plan de actuación, estamos encantados de trabajar conjuntamente en ello. Continúa la Sra. Llorente que hay que enseñar a la gente a ver cómo actuar en estas situaciones. El Sr. Alcalde puntualiza que en el verano de 2019 se hizo una charla informativa y lamentablemente no acudió prácticamente ningún vecino.

- Continúa la Sra. Llorente sobre otro tema, hoy uno de nuestros concejales no ha podido venir porque ahora es tiempo de que la gente pasee por el campo y han dejado una portera abierta y se le han juntado las vacas. Hemos tenido la suerte de que no hemos tenido incidente. Cuando se va al campo hay que recordar a la gente que hay que abrir y después cerrar la puerta. Haciéndolo a través de un recordatorio.

- Y un tema ya recurrente, recordar a los vecinos que deben recoger los excrementos de sus animales. Contesta el Sr. Alcalde que vamos a instalar 5 papeleras caninas con sus bolsitas para recoger los excrementos. Íbamos a aprovechar cuando se instalarán para hacer una campaña de recordatorio de esta cuestión, no solo recoger



Ayuntamiento de Torrecaballeros

excrementos, llevarlos atados, ... Es lamentable tener que repetirlo cada dos por tres.

El Sr. Alcalde indica que hace un tiempo trasladamos un bando de la Mancomunidad sobre el consumo de agua. En las próximas fechas volveremos a hacer otro recordatorio llamando a la prudencia y sobre el consumo responsable del agua, veremos la evolución del consumo, sino vamos a tener un problema enorme este año, ya no solo por el descenso del nivel de agua embalsada, aunque se han puesto las medidas que se han considerado oportunas por la Mancomunidad, cuando disminuye el nivel de agua embalsada y aumenta la temperatura del agua, se disparan los niveles de hierro. Si no es por falta de agua puede ser por calidad.

- Interviene el **Sr. Pardo** para hacer referencia al incidente de nuestro compañero de Corporación, el Sr. Burgos, el abrir y cerrar las porteras. Desde esta área se ha hecho un trabajo bastante grande, en las porteras que delimitan el extrarradio, se han puesto 8 pasos canadienses peatonales, tenemos previsto realizando esa mejora para evitar estos incidentes. He visto lamentablemente, donde se han puesto esos pasos canadienses, personas que han abierto la puerta antigua, y no han usado la peatonal. Que tengas esa facilidad y seguir usando la otra y dejarla abierta. Y sobre las mangueras del incendio, normalmente en la furgoneta tiene dos o tres mangueras y la boca de las mangueras. El otro día no se si las tendrían o bajarían a por más a la depuradora. También, tuve una reunión recientemente con Raúl, el representante de SAEMER, para facilitarle para informarle donde están los puntos del municipio con más presión para poder enganchar las mangueras y que los camiones de bomberos puedan repostar. También quiere hacer unas puntualizaciones a los vecinos, sobre las fuentes de Cabanillas, se están haciendo las obras de restauración, es curioso, la fuente del barrio, es un aljibe que tiene aproximadamente unos dos metros de profundidad, en un año de excesiva sequía está lleno al 90% o más, por lo que mejorarlo es muy acertado.

Esta mañana se ha señalado la ruta de Oter de los Caballeros en su totalidad y recordar al Sr. Alcalde que esta mañana me ha comunicado la concejala de deporte, que el día 24 de julio pasa por nuestro municipio la marcha cicloturista en memoria de Nico Abad, que como saben fue un vecino de Sotosalbos que falleció.

Nos han llegado bastantes llamadas al Ayuntamiento y a mí, de unos caballos que hay en una parcela del Balagar, están en un estado lamentable. Se lo he comunicado en mi persona, no es competencia directa del Ayuntamiento, es de SEPRONA. Conozco de vista al propietario, y el otro día se lo dije, que tomara las medidas correspondientes. En estas temperaturas normalmente necesitan 50 litros de agua al día y tenían una garrafa de 30 litros para los dos. El Sr. Tamayo interviene para indicar que cree que los están retirando ahora.

El Sr. Alcalde puntualiza que, en el Pleno de mayo comentó, que solicitamos a la Diputación Provincial, para el arreglo de caminos, no optar a la subvención que nos suelen conceder por importe máximo de 3.000,00 €, porque nos daba la posibilidad de optar a ella o que nos trajeran las máquinas de la Diputación para el arreglo de caminos y nosotros aportar el material correspondiente. Nos comunicaron cuando iban a comenzar las actuaciones de un modo aproximado, se visitó los caminos, se habló con las empresas que nos iba a suministrar la zahorra, que aproximadamente ascendía a 10.000 €, pero todo se ha retrasado por un problema de salud del operario que maneja esta maquinaria.

Siendo las 21.25 horas se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas el Sr. Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.

El Sr. Alcalde quiere agradecer el tono positivo y cordial de las actuaciones de los



Ayuntamiento de Torrecaballeros

miembros de la Corporación.